

ACTA DE PRE-ACUERDO : En Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de 2022, comparecen ante la Dirección Nacional de Trabajo del M.T.S.S., representada en este acto por el Dr. Fernando Delgado y la Dra. Alessandra Raso, POR UNA PARTE, La Agencia Nacional de Vivienda (A.N.V.) , representada en este acto por su Gerente General Dra. Flavia Silva y el Dr. Diego Guadalupe y POR OTRA PARTE : AEBU, representada en este acto, por Marcelo Ronchi, María Eugenia Estoup y Mauricio González, EN PRESENCIA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) , representada por el Ec. Gustavo Michelin, quienes arriban al siguiente pre-acuerdo:

PRIMERO: Las partes acuerdan crear una comisión específica en el ámbito del MTSS para discutir la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Agencia Nacional de Vivienda.-----

SEGUNDO: Se incorporará (abonará) el 100% de la Partida por Alimentación a partir del 01.01.2023 .-----

TERCERO: (Ratificación): El presente pre-acuerdo será sometido a ratificación por parte de los órganos competentes de las partes.-----

Leída que les fue se expiden 5 ejemplares del mismo tenor.


Dra. Flavia Silva
Gerente General
A.N.V.


M. Ronchi




Diego Guadalupe


María Eugenia Estoup


Gustavo Michelin


Fernando Delgado


Alessandra Raso
MTSS


MTSS